



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE ALMENDRALEJO



7-6-19  
14:00 Horas

**Anuncio de la valoración del concurso de méritos y de determinación de la calificación definitiva del proceso selectivo para ejecutar el Segundo Periodo de contratación de la ayuda concedida a este Ayuntamiento con cargo al Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (2018), para los puestos de oficiales de obras, operarios perrera municipal y mediadores interculturales.**

Subvención financiada por el Servicio Extremeño Público de Empleo de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, en colaboración con las Excmas. Diputaciones Provinciales de Badajoz y Cáceres, con cargo a los créditos previstos en el proyecto de gastos 201813008000400 "Plan de Empleo Social de Extremadura", y esta cofinanciada por el Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, en la parte no cubierta por la subvención del coste total de las contrataciones.

Por Resolución de esta Alcaldía Presidencia RRHH 138/2019 de fecha 30 de mayo, publicada en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el de Servicios de Atención Social y Participación Ciudadana y en la página web [www.almendralejo.es](http://www.almendralejo.es), el día 30 de mayo de 2019, con corrección de error por Resolución RRHH 142/2019 de 4 de junio, se aprobó la lista definitiva de admitidos y excluidos así como la convocatoria a la realización de ejercicios al Proceso Selectivo para ejecutar el Segundo Periodo de Contratación de la ayuda concedida a este Ayuntamiento con cargo al Plan de Empleo Social, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, conforme a lo dispuesto por el Decreto 131/2017, de 1 de agosto, por el que se aprueba este Plan, la Orden de 26 de julio de 2018 de la Consejería de Educación y Empleo por la que se aprueba la convocatoria y por la Resolución de 25 de septiembre de 2018 de la Dirección General de Empleo por la que se concede la subvención.

La Comisión de Selección, designada para resolver el proceso selectivo, una vez calificados los meritos acreditados por los solicitantes y concluidas las pruebas de adecuación al puesto de trabajo, conforme a los criterios de selección establecidos en las Bases de la Convocatoria de Selección y artículos 12 y 13 del Decreto 131/2017, de 1 de agosto, ha acordado lo siguiente:

**Primero.** Hacer públicas, en Anexo a este anuncio, la lista provisional de aspirantes seleccionados con las calificaciones definitivas obtenidas, por cada uno de los solicitantes, para los **puestos de OFICIAL DE OBRAS, OPERARIOS PERRERA MUNICIPAL y MEDIADORES INTERCULTURALES.**

Serán seleccionados los aspirantes que obtenga la mayor puntuación, sin que el número de aspirantes seleccionados pueda superar el número de puestos, objeto de la presente convocatoria, para cada puesto, salvo lo dispuesto en el párrafo siguiente.

En el supuesto de que varios candidatos obtengan puntuaciones iguales, se estará a los siguientes criterios para dirimir empates: en primer lugar tendrán preferencia los que tengan menores ingresos familiares totales independientemente del número de familiares, en segundo lugar se considerará quienes obtengan mayor puntuación en el apartado de circunstancias personales y sociales, en tercer lugar se estará a la puntuación obtenida en el desempleo, en cuarto lugar a la nota obtenida en la prueba de adecuación al puesto de trabajo ofertado, que en el caso de pruebas tipo test si persiste el empate se estaría al mayor número de respuestas acertadas correctamente y finalmente de seguir persistiendo el empate se recurrirá a un sorteo público.

**Segundo.** Conceder un plazo de hasta las 14:00 horas del martes día 11 de junio de 2019, a efectos de posibles reclamaciones. Si no existiesen reclamaciones esta lista se considerará aprobada definitivamente si necesidad de nueva publicación.

**Tercero.** Los aspirantes propuestos para su contratación presentarán, en el plazo de los 2 días naturales contados a partir del siguiente a su citación para la contratación, los documentos justificativos requeridos en el apartado segundo de las bases de la convocatoria, así como cualquier otra documentación necesaria para clarificar cualquier extremo relacionado con la fase de concurso del proceso selectivo.

Si en el plazo indicado, salvo caso de fuerza mayor, no presentara la documentación o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados, no podrá ser contratado y quedarán anuladas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad documental. Igualmente, cuando de los datos que deben obtenerse de otras Administraciones Públicas se desprenda que se han omitido o no coincidan con los expuestos en la solicitud, los interesados decaerán en todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en el procedimiento.

Almendralejo, a 7 de junio de 2019

EL SECRETARIO DE LA COMISION DE VALORACION



SEGUNDO PERIODO DE CONTRATACION DEL PLAN DE EMPLEO SOCIAL EN EL AMBITO DE LA  
CCAA DE EXTREMADURA (2018)

**CALIFICACIÓN DEFINITIVA SEGUNDO PERIODO EMPLEO SOCIAL**  
Calificación definitiva, desglosada por apartados.

3 PUESTOS DE OFICIALES DE OBRAS								
Nº Expte	Apellidos	Nombre	DNI	1º Menores Ingresos	2º Circunst. Personales	3º Tiempo en desempleo	4º Adecuac. al puesto	Puntuación total
<b>Aspirantes seleccionados</b>								
38	Vazquez Duarte	Miguel Angel	****6841F	5	10	0	19,25	34,25
163	Espinosa Maqueda	Jose Maria	****9024M	5	0	10	17,5	32,5
12	Donoso Alvarez	Pedro	****9367A	10	0	0	21	31

2 PUESTOS DE OPERARIO PERRERA MUNICIPAL								
Nº Expte	Apellidos	Nombre	DNI	1º Menores Ingresos	2º Circunst. Personales	3º Tiempo en desempleo	4º Adecuac. al puesto	Puntuación total
<b>Aspirantes Seleccionados</b>								
220	Gómez Silva	Miguel Francisco	****5922E	5	5	10	35	55
115	Nieto Barrio	Adrian	****5372D	10	5	0	28	43
<b>Aspirantes en lista de espera</b>								
218	Garcia Dominguez	Ana Belen	7605****T	10	5	0	22,75	37,75

2 PUESTOS DE MEDIADORES INTERCULTURALES								
Nº Expte	Apellidos	Nombre	DNI	1º Menores Ingresos	2º Circunst. Personales	3º Tiempo en desempleo	4º Adecuac. al puesto	Puntuación total
<b>Aspirante Seleccionado</b>								
284	Parra Torrado	Natividad Vanessa	****1320K	10	15	0	15	40
234	Prieto Gil	Maria Piedad	****9436D	5	0	5	17,5	27,5

Almendralejo, a 7 de junio de 2019  
EL SECRETARIO DE LA COMISION DE VALORACION



